

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PUNTO DE INFORMACIÓN DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO (TARIFA, CÁDIZ)



Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





13. APROBACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES CORRESPONDIENTE AL MIRADOR “FARO CAMARINAL”.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Desarrollo Sostenible, Economía, Hacienda y Seguridad Ciudadana de fecha 20 de marzo de 2026.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

Departamento: MONTES
Asunto: Solicitud de aprobación del plan de Autoprotección del mirador "FARO CAMARINAL"

Expediente: MONTES Y MEDIO AMBIENTE 2026/1903
QUORUM DE VOTACIÓN.- MAYORÍA SIMPLE

ANTECEDENTES

Firma 2 de 2	Alcalde	29/05/2026	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Primero: Con fecha 02/02/2026 tiene entrada en este Ayuntamiento instancia suscrita por Óscar Curtido Naranjo, cuyo DNI consta en el expediente, en representación de Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz cuyo CIF consta en el expediente, presentando Solicitud de aprobación del plan de Autoprotección del mirador "FARO CAMARINAL" en el monte Dunas Tarifa (CA40001-EP), del término Municipal de Tarifa.

MARCO NORMATIVO

- Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
- Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
- Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (Plan INFOCA).
- Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

FUNDAMENTOS

La Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Andalucía, recoge en su artículo 42 y siguientes: "Los Planes de Autoprotección tendrán por objeto establecer las medidas y actuaciones necesarias para la lucha contra los incendios forestales y a la atención de las emergencias derivadas de los mismos que deberán realizar aquellas empresas, núcleos de población aislados, urbanizaciones, campings e instalaciones ubicadas en zona de peligro".

Los Planes de Autoprotección serán elaborados con carácter obligatorio y bajo su responsabilidad por los titulares, propietarios, asociaciones de núcleos de población aislada, comunidad de propietarios de urbanizaciones, campings, etc. Para su inclusión en los Planes Locales de Emergencias por Incendios Forestales, los Planes de Autoprotección se presentarán en el municipio correspondiente.

Conforme a lo precedente y en uso de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Autoprotección frente a Incendios Forestales en adjunto, presentado por Óscar Curtido Naranjo representando a Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz, correspondiente al mirador "FARO CAMARINAL".

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente y al Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales en Cádiz para su incorporación al Plan Local de Emergencias por Incendios forestales (PLEIF).

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (17 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, Marcos Torres Villanueva y María del Carmen León Serrano (Grupo Municipal Socialista Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).
- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ANEXO



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

1. DATOS GENERALES DE LA INSTALACIÓN O ACTIVIDAD	
1.1. DENOMINACIÓN	1.2. TIPO DE INSTALACIÓN
FARO CAMARON	MIRADOR
1.3. CARACTERÍSTICAS	
Se encuentra en el municipio de Tarifa (29001), en el Parque Natural del Estrecho (do Cebreros), a los pies del faro de Camarón que se sitúa al noreste, justo en el Cabo de Gracia, entre la playa de los alcazares de Adarona y la caña del Castaño, se sitúa al noroeste del Faro de Camarón. La zona es rica en pinos piñonero y mediana época costera. Para acceder, se al kilometro 71 de la N-1348 sentido Tarifa, encontrará la salida que le conduzca e bende en la CA-800 a Bolona. Al instalar en fuga por la vía que pinos próximos a Busto Casado se dirección al Faro Camarón	
Nº DE EDIFICACIONES: 0	
Nº MEDIO DE PERSONAS QUE LO HABITAN/O UTILIZAN TEMPORALMENTE:	
OBSERVACIONES: El número medio de personas esta según época del año, teniendo en cuenta las restricciones de acceso al equipamiento según normativa del espacio natural donde se sitúa. Se col sitúa un CUP de tipo turístico el ser menor a los 5000 habitantes. Por la tipología del equipamiento se trata de estancias de duración corta y de pocas personas coincidentes en espacio y tiempo	

2. DATOS DEL / DE LA TITULAR Y DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL		
APELLIDO Y NOMBRE / DENOMINACIÓN		DNI / CIF
Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz		84110039
DIRECCIÓN		
Plaza Anshúbal 8		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
Cádiz	Cádiz	11000
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
956006700	956000004	aprecos@se.gob.es
RÉGIMEN DE TITULARIDAD		
<input checked="" type="checkbox"/> Propiedad		
<input type="checkbox"/> Uso común		
APELLIDO Y NOMBRE DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL		DNI / CIF
Cubido Navarro César		
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
Plaza Anshúbal 8		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
Cádiz	Cádiz	11000
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
956006700	956000004	aprecos@se.gob.es

Firma 2 de 2	Alcalde	29/05/2026	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A

3. IDENTIFICACIÓN DEL TERRENO EN EL QUE SE UBICA LA INSTALACIÓN		
LOCALIZACIÓN (adjuntar mapa escala 1:20.000)		
MUNICIPIO Tarifa	PROVINCIA Cádiz	
ANEJO / PODARÍA	FUENTE Cabo de Cádiz	PARCELA Censal nº1
TIPO VÍA DE ACCESO Foto tomada desde Zolana de los Alamos	SUPERFICIE FORESTAL (ha) 0,25	SUPERFICIE TOTAL (ha) 0,25
COORDENADAS UTM 30N (Sist. de referencia ETRS89) - E: 347012		N: 2997023
ESPACIO NATURAL PROTEGIDO <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí Denominación: PN El Estrecho Z.E.C. ES000032 ESTRECHO		
<input checked="" type="checkbox"/> Totalmente <input type="checkbox"/> Parcialmente Superficie en el Espacio Natural Protegido (ha): 0,25		

4. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	
4.1 VEGETACIÓN EN LA INSTALACIÓN / ACTIVIDAD Y TERRENOS PRÓXIMOS (adjuntar mapa escala 1:20.000)	
FORMACIONES VEGETALES	MODELO DE COMBUSTIBLE
NORTE: ARBOLEDA LADERA ALTA PENDIENTE, ACEBUCHES	8
SUR: COSTA	900
ESTE: MATOCCAL COSTERO CON ARBOLEDA DISPERSA PINOS	7
OESTE: COSTA	900
4.2 RIESGO DE INCENDIOS (se valorará en función de la pendiente, la vegetación y su combustibilidad, tanto en la propia instalación como en los terrenos próximos)	
<input type="checkbox"/> Muy bajo <input type="checkbox"/> Bajo <input checked="" type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Alto <input type="checkbox"/> Muy alto	
4.3 OTROS FACTORES DE RIESGO (relativos a la propia actividad de la actividad o instalación)	
FACTORES DE RIESGO	TIPO DE RIESGO
Activaciones Servicio (Desbroces, asfáltico, etc.)	Medio
Riesgos	Alto
Factor experto (vulnerabilidad EUP+I, Preventivos+Red alerta+Vías evacuación)	Bajo
RIESGO TOTAL EUP (R)=Anexo votantes+F experto	Medio

Firma 2 de 2	Alcalde	29/05/2026	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A

3. MEDIDAS PREVENTIVAS			
3.1. SILVICULTURA PREVENTIVA (Factor de riesgo escala 1-2.000)			
CORTAFUEGOS EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD			
	LONGITUD (m)	ANCHURA (m)	SUPERFICIE (ha)
LÍNEAS CORTAFUEGOS			
ÁREAS CORTAFUEGOS			0,25
PALMS AJRIJLARES			
TOTAL	0	0	0,25
CORTAFUEGOS DEFINITIVOS (incluyendo los existentes en las parcelas)			
LÍNEAS CORTAFUEGOS			
ÁREAS CORTAFUEGOS			
PALMS AJRIJLARES			
TOTAL	0	0	0
Condiciones de ejecución:			
El equipamiento de uso público, EUP, se conservará anualmente manteniendo la infraestructura y sus alrededores limpios de paja y material y se llevarán a cabo las buenas prácticas preventivas previstas en el apartado 5.2.			
5.2. BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS (Eliminación de residuos, limpieza y protección de elementos patrimonios, precauciones generales, etc.)			
<p>Selvícolas: Se conservará anualmente el EUP. Se deberán eliminar los residuos vegetales mediante vertido o traslado al vertedero, según la normativa aplicable.</p> <p>Fito selvícolas: Se revisará el estado de los paneles informativos y serán sustituidos en caso de estar dañados o deteriorados.</p> <p>Prohibición del uso del fuego según lo indicado en la Orden de 21 de mayo 2006 y en el art. 484 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (modificada por Real Decreto-Ley 15/2022). La eliminación de residuos se realiza periódicamente a través de Programa de Gestión de Agencia pública.</p>			
5.3. DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LOS USUARIOS			
<p>Como medio de divulgación se ha elaborado una Ficha del Equipamiento de uso público con medidas de autoprotección, recomendaciones generales y un plano de localización de las áreas de evacuación. En el EUP se dispondrá del QR para su descarga.</p> <p>A través de la Ventana del Visitante se pondrá disponible para su descarga la Ficha del EUP recogiendo las medidas preventivas del equipamiento:</p> <p>https://www.parquedeandaluces.es/mediosdeinformacion/web/ventanadelvisitante</p>			

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



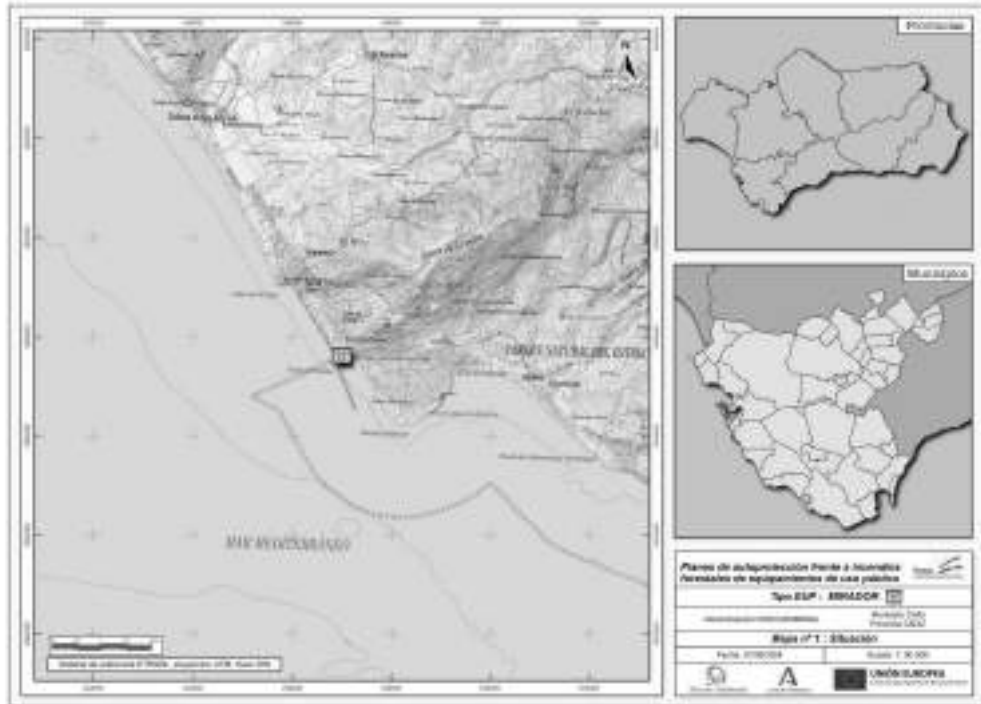


7. PLANIFICACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA	
7.3. COORDINACIÓN CON LOS MEDIOS EXTERIORES (INFOCA, bomberos)	
<p>En el EUP si sobreviene un incendio forestal o una columna de humo, alerte a las personas que están cerca y comuníquelo al teléfono 112. Tenga el teléfono cargado y listo para usar. En caso de incendio forestal que pudiera afectar a este equipamiento, la Dirección de Extinción Emergencia determinará si procede el envío de un Agente de Medio Ambiente con antorcha portátil, Grupo de Intervención de INFOCA o autoridad competente y con comunicación con la Dirección de Extinción Emergencia, y que será el encargado de la coordinación o colaboración en la evacuación si fuera necesaria. En todo caso obedezca las instrucciones de los Agentes de Medio Ambiente, Grupos de Intervención y cuerpos y fuerzas de seguridad o de Protección Civil.</p>	
7.4. SISTEMA DE EVACUACIÓN	
<p>Se ha elaborado una Ficha del equipamiento con reglas de autoprotección, recomendaciones generales en caso de incendio forestal y un plano con la ubicación del punto de encuentro del equipamiento y las vías de evacuación. Esta ficha está disponible con un QR para su descarga en el EUP y está también disponible a través de la Ventana del Visitante: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/visitante/visitante</p> <p>Si el incendio se localiza a suficiente distancia para que el frente del incendio tarde lo bastante en llegar al EUP para permitir la evacuación de los usuarios, éstos procederán a la misma a través de las vías de evacuación indicadas en la Ficha del equipamiento, en este caso por pista forestal hacia Zahara de los Atunes. Si esta evacuación no fuera posible, se debe comunicar tal circunstancia al 112 y se deberá de seguir en todo momento los órdenes de los servicios de emergencia. En todo caso las vías de evacuación más seguras se podrán evaluar y determinar por la Dirección de Extinción Emergencia o los agentes de la autoridad, en función de las características y evolución del incendio.</p>	
7.5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
<p>Como medio de divulgación se ha elaborado una Ficha del EUP con reglas de autoprotección, recomendaciones generales en caso de incendio forestal y un plano con la ubicación de las vías de evacuación. En el EUP se dispone del QR para que los usuarios del equipamiento se descarguen la Ficha.</p> <p>A través de la Ventana del Visitante también está disponible para su descarga la Ficha del EUP con información de utilidad en caso de emergencia: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/visitante/visitante</p>	
8. DIVULGACIÓN DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA	
<p>Como medio de divulgación se ha elaborado una Ficha del EUP con reglas de autoprotección, recomendaciones generales en caso de incendio forestal y un plano con la ubicación de las vías de evacuación. En el EUP se dispone del QR de la Ficha para su descarga.</p> <p>En el momento de la emergencia se presta atención a la información que existe las autoridades competentes y a las instrucciones de los Agentes de la autoridad o Equipos de Intervención presentes.</p> <p>A través de la Ventana del Visitante está disponible para su descarga información de utilidad en caso de emergencia: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/visitante/visitante</p>	

Firma 2 de 2	Alcalde
29/05/2026	
José Antonio Santos Perea	
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	
29/05/2026	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

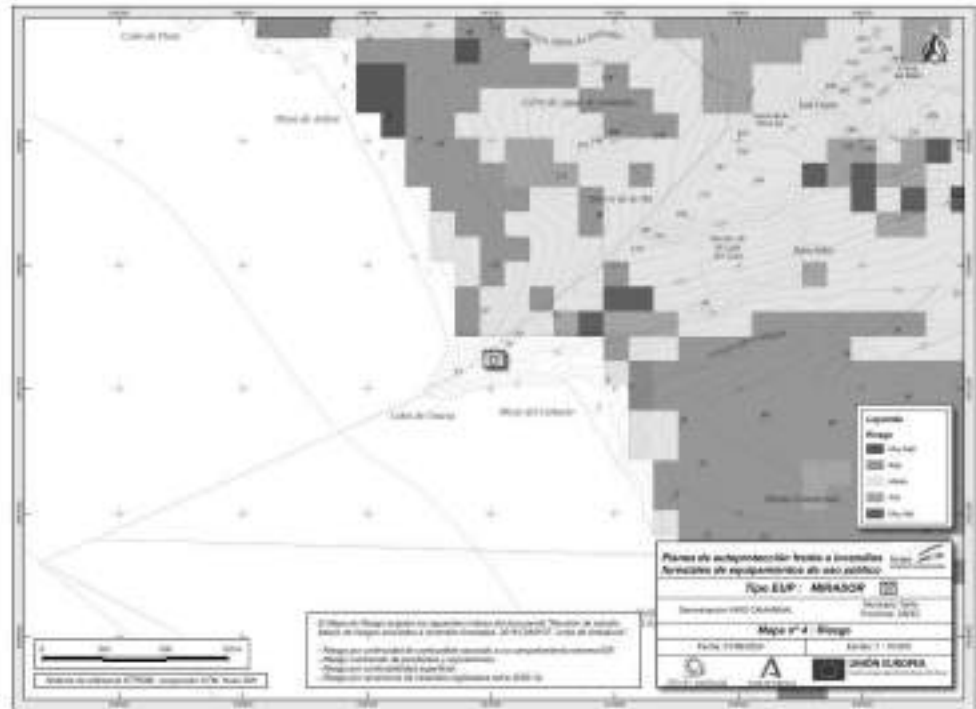
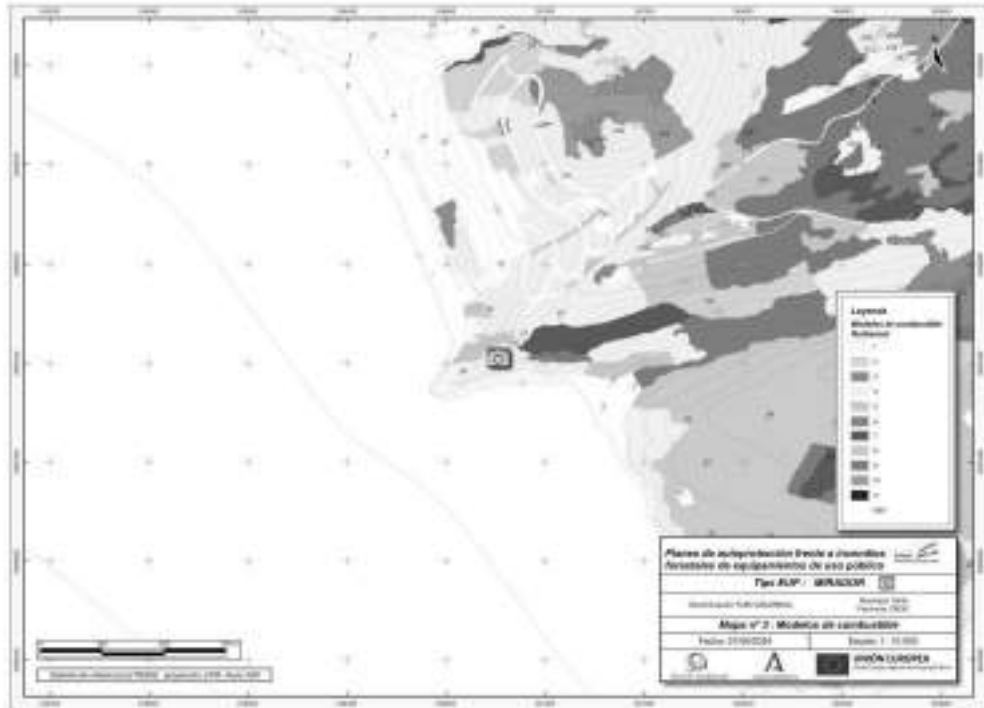




Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resoluci3n de la Direcci3n General Administraci3n Local. 13/12/2023
Firma 2 de 2	Jos� Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
C3digo Seguro de Validaci3n	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001	
Url de validaci3n	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administraci3n Estado de elaboraci3n: Original	





Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

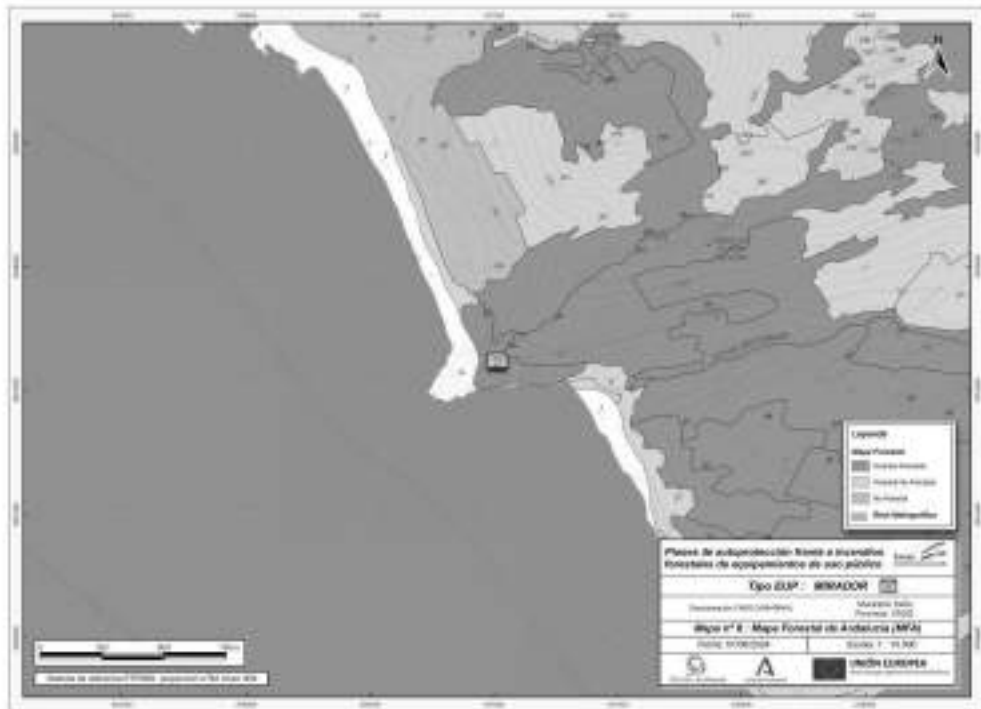
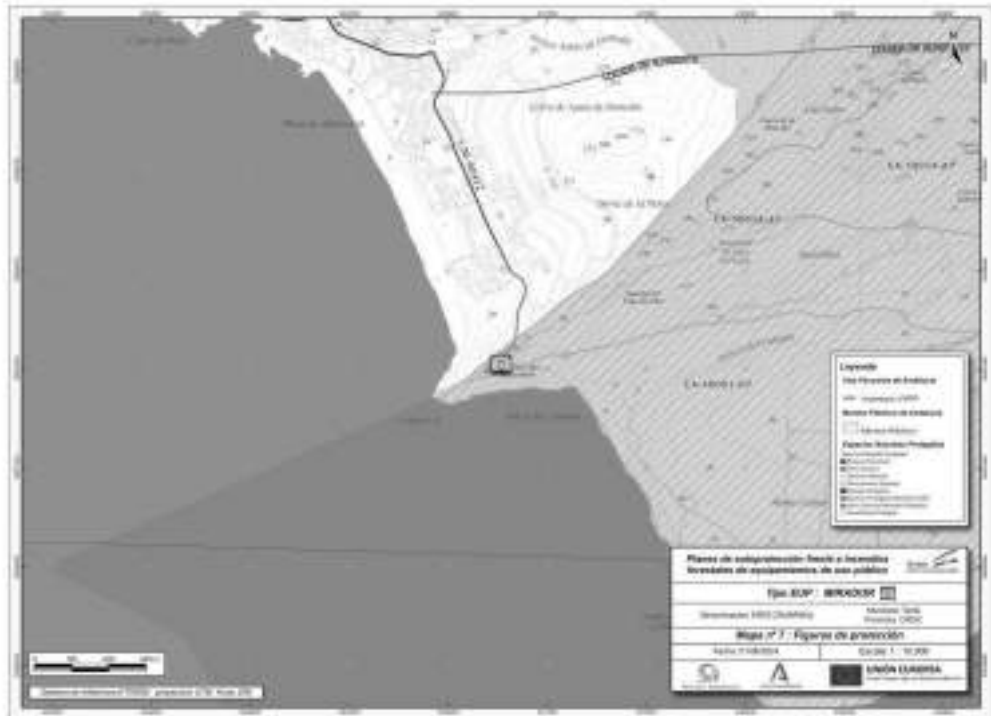




Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





14. APROBACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES CORRESPONDIENTE AL MIRADOR "CABO DE GRACIA".

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Desarrollo Sostenible, Economía, Hacienda y Seguridad Ciudadana de fecha 20 de marzo de 2026.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

Departamento: MONTES

Asunto: Solicitud de aprobación del plan de Autoprotección del mirador "CABO DE GRACIA"

Expediente: MONTES Y MEDIO AMBIENTE 2026/1904
QUORUM DE VOTACIÓN.- MAYORÍA SIMPLE

ANTECEDENTES

Primero: Con fecha 2/2/2026 tiene entrada en este Ayuntamiento instancia suscrita por Óscar Curtido Naranjo, cuyo DNI consta en el expediente, en representación de Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz cuyo CIF consta en el expediente, presentando Solicitud de aprobación del plan de Autoprotección del mirador "CABO DE GRACIA" en el monte Dunas Tarifa (CA40001-EP), del término Municipal de Tarifa.

MARCO NORMATIVO

- Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
- Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
- Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (Plan INFOCA).
- Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

FUNDAMENTOS

La Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Andalucía, recoge en su artículo 42 y siguientes: "Los Planes de Autoprotección tendrán por objeto establecer las medidas y actuaciones necesarias para la lucha contra los incendios forestales y a la atención de las

Firma 2 de 2	Alcalde	29/05/2026	José Antonio Santos Perea
	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	29/05/2026	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





emergencias derivadas de los mismos que deberán realizar aquellas empresas, núcleos de población aislados, urbanizaciones, campings e instalaciones ubicadas en zona de peligro”.

Los Planes de Autoprotección serán elaborados con carácter obligatorio y bajo su responsabilidad por los titulares, propietarios, asociaciones de núcleos de población aislada, comunidad de propietarios de urbanizaciones, campings, etc. Para su inclusión en los Planes Locales de Emergencias por Incendios Forestales, los Planes de Autoprotección se presentarán en el municipio correspondiente.

Conforme a lo precedente y en uso de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Autoprotección frente a Incendios Forestales en adjunto, presentado por Óscar Curtido Naranjo representando a Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz, correspondiente al mirador "CABO DE GRACIA".

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente y al Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales en Cádiz para su incorporación al Plan Local de Emergencias por Incendios forestales (PLEIF).

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (17 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, Marcos Torres Villanueva y María del Carmen León Serrano (Grupo Municipal Socialista Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).
- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ANEXO



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

1. DATOS GENERALES DE LA INSTALACIÓN O ACTIVIDAD	
1.1. DENOMINACIÓN	1.2. TIPO DE INSTALACIÓN
CABO DE GRACA	VERADOR
1.3. CARACTERÍSTICAS	
Situado en el cabo del que toma el nombre, se localiza en el municipio de Tarifa (Cádiz). Para acceder, se la altura del km 70 de la N-340, se toma la carretera CA-6202 que lleva a Bolonia, atravesamos el poblado de Bolonia-Lanica, y al acceso al Conjunto Arquitectónico Beato Claudio, y en la bifurcación de la carretera continuamos por la izquierda dejamos el vehículo en el aparcamiento junto al inicio del sendero Faro. Continuamos y una vez que llegamos al faro, seguimos el decorado de la pasarela y escalinata de madera, al final de la misma se encuentra el mirador.	
Nº DE EDIFICACIONES: g	
Nº MEDIO DE PERSONAS QUE LO HABITAN O UTILIZAN TEMPORALMENTE:	
OBSERVACIONES: El número medio de personas varía según época del año, teniendo en cuenta las restricciones de acceso al equipamiento según normativa del espacio natural donde se ubica. Se considera un EUP de baja afluencia al ser menor a los 5000 visitantes/año. Por la tipología del equipamiento se trata de estancias de duración corta y de pocas personas coincidentes en espacio y tiempo.	

2. DATOS DEL / DE LA TITULAR Y DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL		
APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN Delegación Tarifal de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz		DN / CIF 54111001F
DOMICILIO Plaza Aníbal 8		
LOCALIDAD Cádiz	PROVINCIA Cádiz	C. POSTAL 11008
TELÉFONO 956008700	FAX 956000004	CORREO ELECTRÓNICO dipresolab@aj.tarifa.es
RÉGIMEN DE TITULARIDAD <input checked="" type="checkbox"/> Propiedad <input type="checkbox"/> D.O.D.O.B. Específica		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL Cristóbal Haraño Oscar		DN / CIF
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Plaza Aníbal 8		
LOCALIDAD Cádiz	PROVINCIA Cádiz	C. POSTAL 11008
TELÉFONO 956008700	FAX 956000004	CORREO ELECTRÓNICO dipresolab@aj.tarifa.es

Firma 2 de 2	Alcalde	29/05/2026	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	29/05/2026	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A

3. IDENTIFICACIÓN DEL TERRENO EN EL QUE SE UBICA LA INSTALACIÓN		
LOCALIZACIÓN (adjuntar mapa escala 1:20.000)		
MUNICIPIO Tarifa	PROVINCIA Cádiz	
ANEJO / PCDAVA	MONTE 40001-EP-Dunas Tarifa CA	PARAJE Cabo de Gata, Caramina
TIPO VÍA DE ACCESO Pista forestal desde Zafra de los Abantos	SUPERFICIE FORESTAL (HA) 0,05	SUPERFICIE TOTAL (HA) 0,05
COORDENADAS UTM 30N (Sul de referencia ETRS89) X: 246814		Y: 3887530
ESPACIO NATURAL PROTEGIDO <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> SI Denominación: PN O Cádiz Z.E.G. ES0000327 ESTRECHO		
<input checked="" type="checkbox"/> Totalmente <input type="checkbox"/> Parcialmente		Superficie en el Espacio Natural Protegido (ha): 0,05

4. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	
4.1 VEGETACIÓN EN LA INSTALACIÓN / ACTIVIDAD Y TERRENOS PRÓXIMOS (adjuntar mapa escala 1:20.000)	
FORMACIONES VEGETALES	MODELO DE COMBUSTIBLE
NORTE: COSTA	900
SUR: COSTA	500
ESTE: COSTA	600
ESTE: Pinar con material disperso	7
4.2 RIESGO DE INCENDIOS (se califica en función de la pendiente, la vegetación y su combustibilidad), tanto en la propia instalación como en los terrenos próximos)	
<input type="checkbox"/> Muy bajo <input type="checkbox"/> Bajo <input checked="" type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Alto <input type="checkbox"/> Muy alto	
4.3 OTROS FACTORES DE RIESGO (relativos a la propia instalación de la actividad o instalación)	
FACTORES DE RIESGO	TIPO DE RIESGO
Afectaciones Silvícolas (Destrucción, asilado, etc.)	Medio
Pasadizos	Alto
Factor experto (vulnerabilidad EUP+I. Preventiva=Red varia+Vías evaluación)	Bajo
Factor experto (vulnerabilidad EUP+I. Preventiva=Red varia+Vías evaluación)	Bajo
RIESGO TOTAL (EUP al 2=Afectaciones silvícolas+Factor experto)	Medio

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	29/05/2026
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	29/05/2026
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A

5. MEDIDAS PREVENTIVAS			
5.1. SILVICULTURA PREVENTIVA (Usos de riesgo medio 2-2.000)			
CORTAFUEGOS EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD			
	LONGITUD (m)	ANCHURA (m)	SUPERFICIE (ha)
LINEAS CORTAFUEGOS			
AREAS CORTAFUEGOS			0,03
PALIS ADJUNTES			
TOTAL	0	0	0,03
CORTAFUEGOS DEFINITIVOS (incluyendo los existentes en la actualidad)			
LINEAS CORTAFUEGOS			
AREAS CORTAFUEGOS			
PALIS ADJUNTES			
TOTAL	0	0	0
Condiciones de ejecución:			
El equipamiento de uso público, EUP, se conservará anualmente manteniendo la infraestructura y sus alrededores limpios de pasto y material y se llevarán a cabo las buenas prácticas preventivas previstas en el apartado 5.2.			
5.2. BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS (Ejecución de trabajos, manejo y protección de elementos patrimonios, arbolísticas generales, etc.)			
<p>Señalizaciones: Se conservará anualmente el EUP. Se deberán eliminar los residuos vegetales mediante triturado o traslado al vertedero, según la normativa aplicable.</p> <p>No se aplicará el empleo de los paravientos tradicionales y serán sustituidos en caso de estar dañados o deteriorados.</p> <p>Prohibición del uso del fuego según lo indicado en el Orden de 21 de mayo 2009 y en el art. 46.6 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (modificado por Real Decreto-Ley 19/2022). La eliminación de residuos se realiza periódicamente a través de Programa de Gestión de Agencia pública.</p>			
5.3. DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LOS USUARIOS			
<p>Como medio de divulgación se ha elaborado una Ficha del Equipamiento de uso público con medidas de autoprotección, recomendaciones generales y un plano de localización de las vías de evacuación. En el EUP se dispondrá del QR para su descarga.</p> <p>A través de la Ventana del Visitante se pondrá disponible para su descarga la Ficha del EUP recogiendo las medidas preventivas del equipamiento.</p> <p>https://www.parquedeandalucia.es/mediosdeinformacion/web/visitante/registro</p>			

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A

6. MEDIOS DE VIGILANCIA, EXTINCIÓN Y EVACUACIÓN			
6.1. PUNTOS DE AGUA Y RED DE TOMA DE AGUA (Usar en mapa escala 1:2.000)			
TIPO	VOLUMEN / UNIDAD (m ³)	ACCESIBLE HELICÓPTEROS (SI / NO)	ACCESIBLE VEH. AUTOBOMBA (SI / NO)
CEDENO El Estrecho		NO	SI
Aeropuerto Jerez de la Frontera		NO	NO
Estación Charro Redondo		SI	NO
Red de Zonas de los Alamos		NO	SI
Estación Colamin		SI	NO
6.2. HELIPISTAS (Usar en mapa escala 1:2.000)			SUPERFICIE ATERRIZAJE (m ²)
¿Tiene helipista? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO			
6.3. PISTAS DE ATERRIZAJE (Usar en mapa escala 1:2.000)		LONGITUD (m)	ANCHURA (m)
¿Tiene pista de aterrizaje? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
6.4. INFRAESTRUCTURAS VIARIAS (Usar en mapa 1:2.000)			
Nº de vías de acceso y/o evacuación: 01			
Descripción: Evacuación: Por pista forestal hacia Zonas de los Alamos.			
6.5. PUNTOS DE VIGILANCIA (Usar en mapa escala 1:2.000). Número: 1			
6.6. MEDIOS MATERIALES EXISTENTES EN LA INSTALACIÓN O ACTIVIDAD			
MEDIOS MANUALES (pala, botas, azules, extintores de mochila, motosierra, etc.)			
TIPO	CANTIDAD		
MAQUINARIA Y APAROS			
TIPO	CANTIDAD		

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	29/05/2026
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	29/05/2026
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



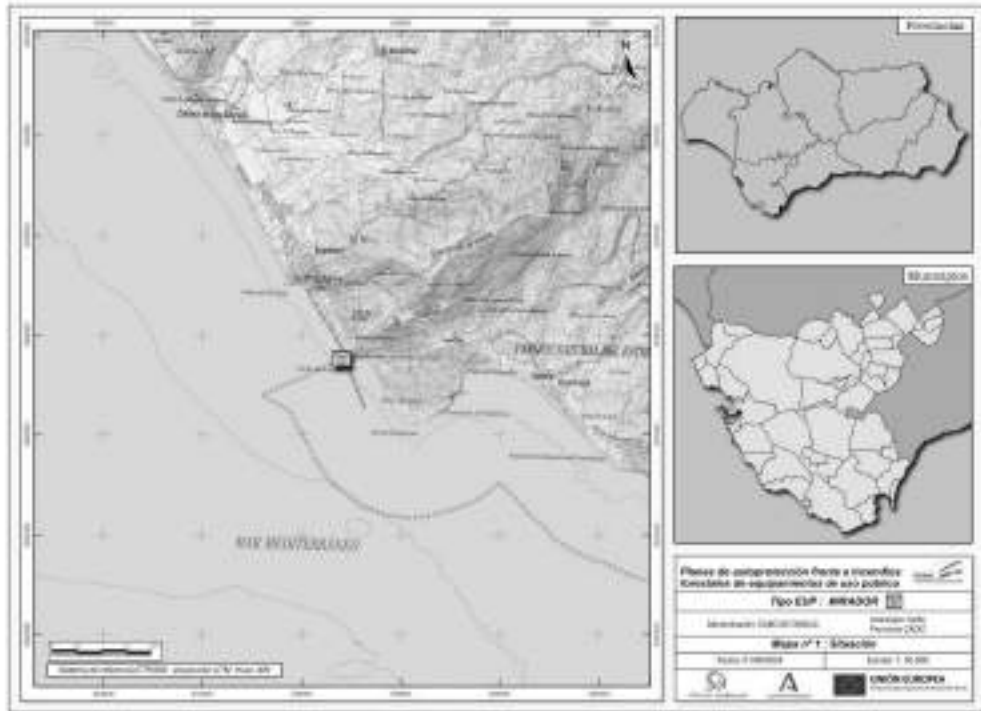


7. PLANIFICACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA	
7.3. COORDINACIÓN CON LOS MEDIOS EXTERIORES (INFUCA, bomberos)	
<p>En el EUP si aparece un incendio forestal o una columna de humo, aviso a las personas que están cerca y comunicado al teléfono 112. Tenga el teléfono cargado y listo para usar. En caso de incendio forestal que pudiera afectar a este equipamiento, la Dirección de Extinción/Emergencia determinará el proceso al amparo de un Agente de Medio Ambiente con armario portátil, Grupo de Intervención de INFUCA o autoridad competente y con comunicación con la Dirección de Extinción/Emergencia, y que será el encargado de la coordinación o colaboración en la evacuación si fuera necesario. En todo caso obedecer las instrucciones de los Agentes de Medio Ambiente, Grupos de Intervención y cuerpos y fuerzas de seguridad o de Protección Civil.</p>	
7.4. SISTEMA DE EVACUACIÓN	
<p>Se ha elaborado una Ficha del equipamiento con reglas de autoprotección, recomendaciones generales en caso de incendio forestal y un plano con la ubicación del punto de encuentro del equipamiento y las vías de evacuación. Esta ficha está disponible con un QR para su descarga en el EUP y está también disponible a través de la Ventana del Visitante: https://www.juntadeandalucia.es/medioambienteportal/web/ventanadelvisitante Si el incendio se localiza a suficiente distancia para que el punto del incendio tarde lo bastante en llegar al EUP para permitir la evacuación de los usuarios, éstos procederán a la misma a través de las vías de evacuación indicadas en la Ficha del equipamiento, en este caso por pista forestal hacia Zahara de los Atunes. Si esta evacuación no fuera posible, se debe comunicar tal circunstancia al 112 y no haber de seguir en todo momento las órdenes de los servicios de emergencia. En todo caso las vías de evacuación más seguras se podrán evaluar y determinar por la Dirección de Extinción/Emergencia o los agentes de la autoridad, en función de las características y evolución del incendio. Si el itinerario está constituido con material vegetal (matorrales, Dicho()) no lo utilice como lugar de refugio ante un posible contraincendio. Aléjese del mismo y busque una zona segura (claros de vegetación, coníferas, siembras naturales (rice, cereales, zonas rocosas...), zonas ya quemadas o zonas urbanizadas.</p>	
7.5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
<p>Como medio de divulgación se ha elaborado una Ficha del EUP con reglas de autoprotección, recomendaciones generales en caso de incendio forestal y un plano con la ubicación de las vías de evacuación. En el EUP se dispone del QR para que los usuarios del equipamiento se descarguen la Ficha. A través de la Ventana del Visitante también está disponible para su descarga la Ficha del EUP con información de utilidad en caso de emergencia: https://www.juntadeandalucia.es/medioambienteportal/web/ventanadelvisitante</p>	
8. DIVULGACIÓN DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA	
<p>Como medio de divulgación se ha elaborado una Ficha del EUP con reglas de autoprotección, recomendaciones generales en caso de incendio forestal y un plano con la ubicación de las vías de evacuación. En el EUP se dispone del QR de la Ficha para su descarga. En el momento de la emergencia se prestará atención a la información que emitan las autoridades competentes y a las instrucciones de los Agentes de la autoridad o Equipo de Intervención presentes. A través de la Ventana del Visitante está disponible para su descarga información de utilidad en caso de emergencia: https://www.juntadeandalucia.es/medioambienteportal/web/ventanadelvisitante</p>	

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	29/05/2026
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	29/05/2026
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

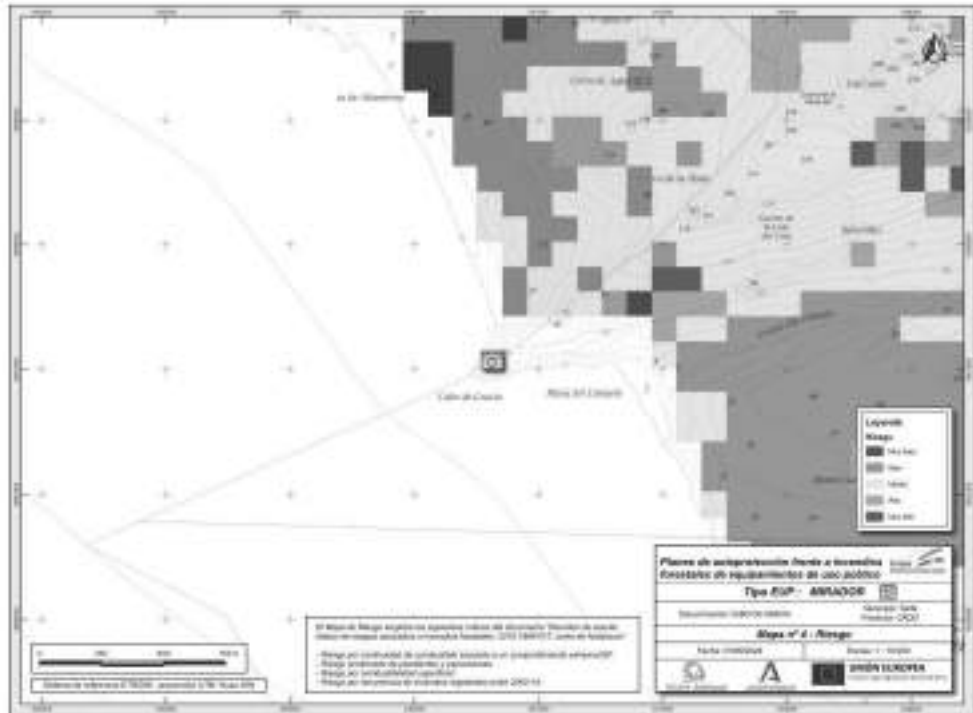
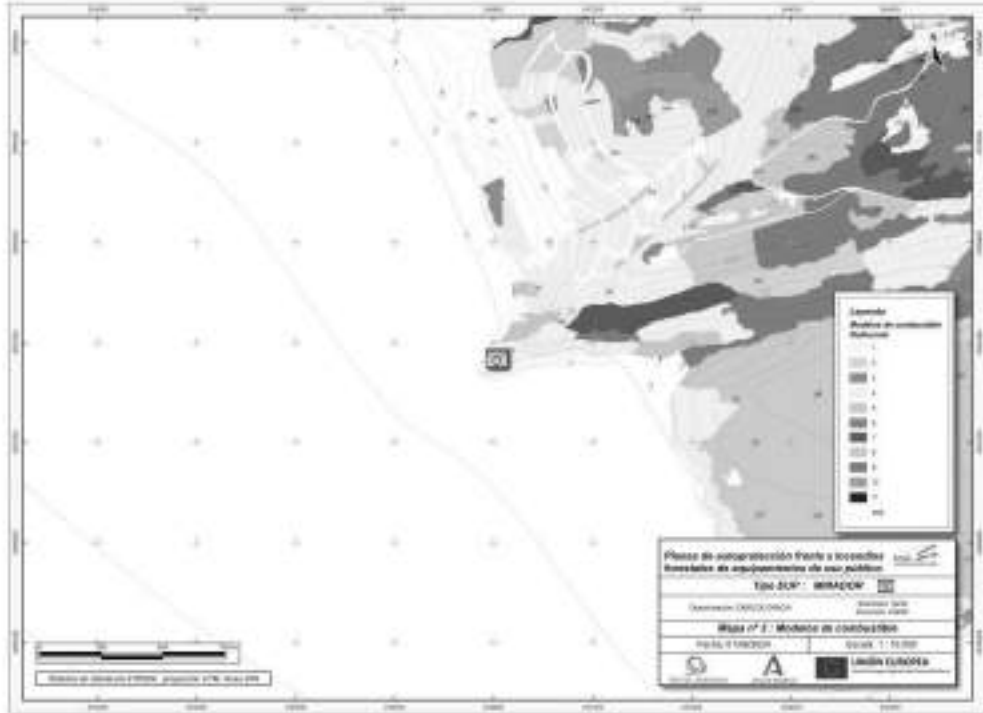




Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

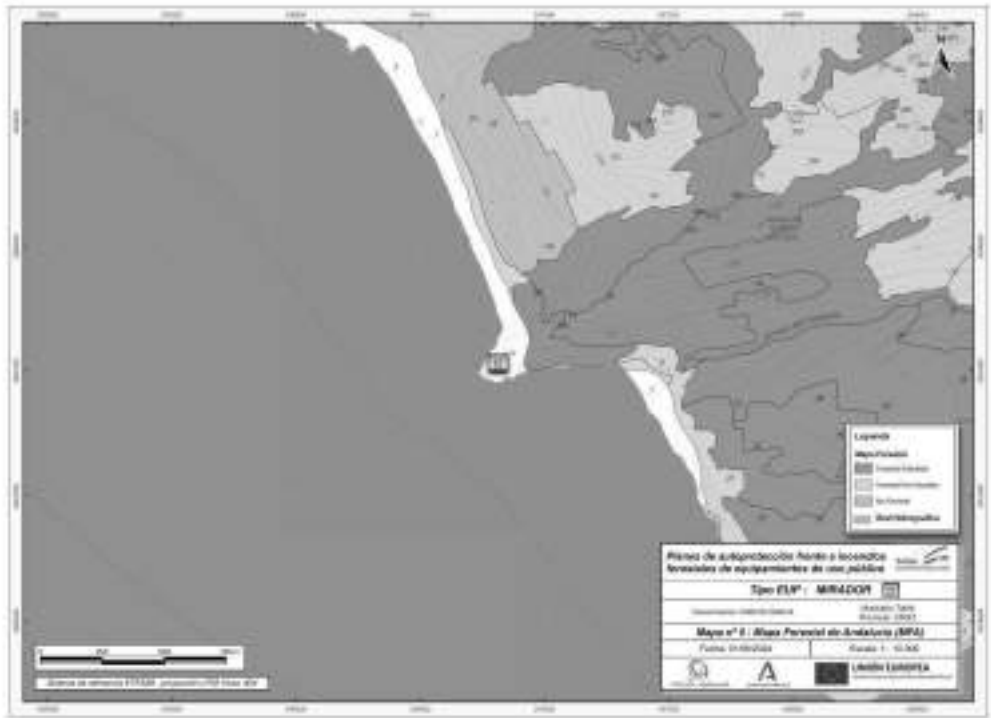
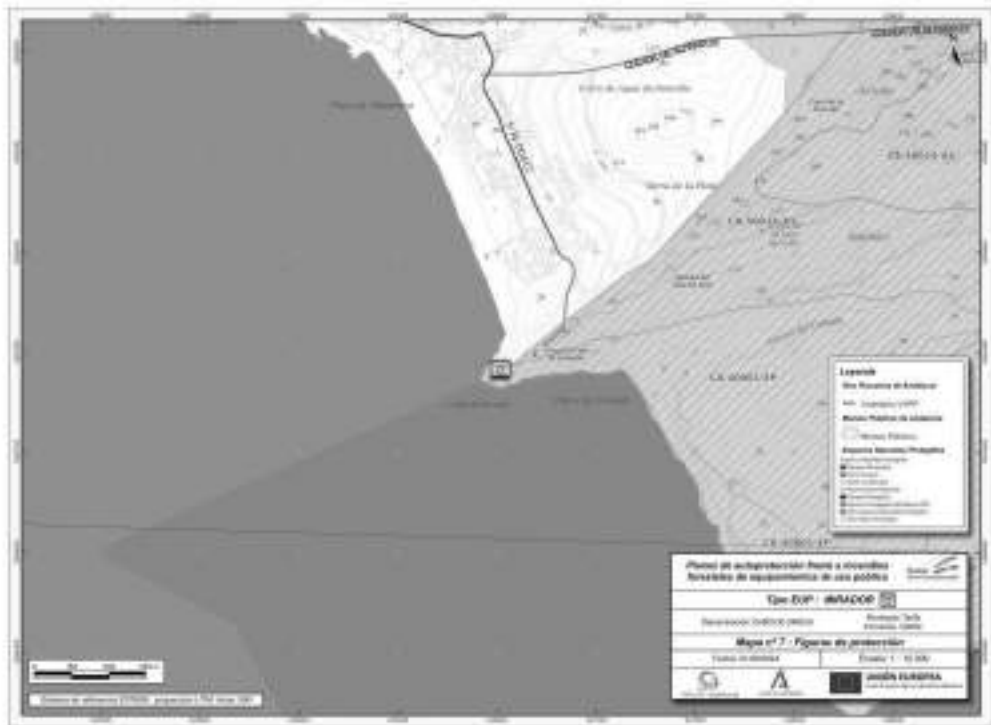




Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





15. APROBACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES CORRESPONDIENTE AL MIRADOR “MONTE CAMARINAL”.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Desarrollo Sostenible, Economía, Hacienda y Seguridad Ciudadana de fecha 20 de marzo de 2026.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

Departamento: MONTES

Asunto: Solicitud de aprobación del plan de Autoprotección del mirador "MONTE CAMARINAL"

Expediente: MONTES Y MEDIO AMBIENTE 2026/1905
QUORUM DE VOTACIÓN.- MAYORÍA SIMPLE

ANTECEDENTES

Primero: Con fecha 02/02/2026 tiene entrada en este Ayuntamiento instancia suscrita por Óscar Curtido Naranjo, cuyo DNI consta en el expediente, en representación de Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz cuyo CIF consta en el expediente, presentando Solicitud de aprobación del plan de Autoprotección del mirador "MONTE CAMARINAL" en el monte Sierra Plata (CA-50014-AY), del término Municipal de Tarifa.

MARCO NORMATIVO

- Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
- Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
- Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (Plan INFOCA).
- Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

FUNDAMENTOS

La Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Andalucía, recoge en su artículo 42 y siguientes: “Los Planes de Autoprotección tendrán por objeto establecer las medidas

Firma 2 de 2	Alcalde	29/05/2026	José Antonio Santos Perea
	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	29/05/2026	Francisco Javier Ochoa Caro
Firma 1 de 2			

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





y actuaciones necesarias para la lucha contra los incendios forestales y a la atención de las emergencias derivadas de los mismos que deberán realizar aquellas empresas, núcleos de población aislados, urbanizaciones, campings e instalaciones ubicadas en zona de peligro”.

Los Planes de Autoprotección serán elaborados con carácter obligatorio y bajo su responsabilidad por los titulares, propietarios, asociaciones de núcleos de población aislada, comunidad de propietarios de urbanizaciones, campings, etc. Para su inclusión en los Planes Locales de Emergencias por Incendios Forestales, los Planes de Autoprotección se presentarán en el municipio correspondiente.

Conforme a lo precedente y en uso de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Autoprotección frente a Incendios Forestales en adjunto, presentado por Óscar Curtido Naranjo representando a Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz, correspondiente al mirador "MONTE CAMARINAL".

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente y al Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales en Cádiz para su incorporación al Plan Local de Emergencias por Incendios forestales (PLEIF).

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (17 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, Marcos Torres Villanueva y María del Carmen León Serrano (Grupo Municipal Socialista Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).
- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

Firma 2 de 2	Alcalde	29/05/2026	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ANEXO



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

1. DATOS GENERALES DE LA INSTALACIÓN O ACTIVIDAD		
1.1. DENOMINACIÓN	1.2. TIPO DE INSTALACIÓN	
MONTE CAMARIAL	MIRADOR	
1.3. CARACTERÍSTICAS		
<p>Ubicado en el término municipal de Tarifa (Cádiz), en el Parque Natural del Estrecho de Gibraltar. Se accede desde la N-342 a lo altura del km 71, se toma la carretera CA-2276 e Boleira y se continúa en dirección al conjunto arqueológico de Baño-Claudio, siguiendo por la misma carretera 3 km más hasta la zona de la Plata. Predomina el bosque de zona costera ricada con pinos y acacias.</p>		
Nº DE EDIFICACIONES: 0		
Nº MEDIO DE PERSONAS QUE LO HAN DE UTILIZAR TEMPORALMENTE:		
OBSERVACIONES		
<p>El número medio de personas varía según época del año, teniendo en cuenta las restricciones de acceso al equipamiento según normativas del espacio natural donde se ubique. Se considera un EUP de baja afluencia al ser menor a los 5000 visitantes/año. Por la tipología del equipamiento, su tipo de estancia de duración corta y de pocas personas concurren en espacio y tiempo.</p>		
2. DATOS DEL / DE LA TITULAR Y DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL		
APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN		DNI / CIF
Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz		5811001F
DOMICILIO		
Plaza Asdrúbal 6		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
Cádiz	Cádiz	11006
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
956008700	956000004	spesca@us.gob.es; cemas@juntadeandalucia.es
RÉGIMEN DE TITULARIDAD		
<input checked="" type="checkbox"/> Propiedad <input type="checkbox"/> Otro título: Especificar:		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL		DNI / CIF
Curtido Horacio Oscar		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
Plaza Asdrúbal 6		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
Cádiz	Cádiz	11006
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
956008700	956000004	droscabuo@us.gob.es; cemas@juntadeandalucia.es

Firma 2 de 2
 José Antonio Santos Perea
 29/05/2026
 Alcalde

Firma 1 de 2
 Francisco Javier Ochoa Caro
 29/05/2026
 Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **debee30be71e4216ad994bb1d6657656001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A

3. MEDIDAS PREVENTIVAS			
3.1. SILVICULTURA PREVENTIVA (Factor de riesgo escala 1-2.000)			
CORTAFUEGOS EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD			
	LONGITUD (m)	ANCHURA (m)	SUPERFICIE (ha)
LÍNEAS CORTAFUEGOS			
ÁREAS CORTAFUEGOS			0,11
PALMS AJRIJLARES			
TOTAL	0	0	0,11
CORTAFUEGOS DEFINITIVOS (incluyendo los existentes en las parcelas)			
LÍNEAS CORTAFUEGOS			
ÁREAS CORTAFUEGOS			
PALMS AJRIJLARES			
TOTAL	0	0	0
Condiciones de ejecución:			
El equipamiento de uso público, EUP, se conservará anualmente manteniendo la infraestructura y sus alrededores limpios de paja y material y se llevarán a cabo las buenas prácticas preventivas previstas en el apartado 5.2.			
5.2. BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS (Eliminación de residuos, limpieza y protección de elementos patrimonios, precauciones generales, etc.)			
<p>Selvicolas: Se conservará anualmente el EUP. Se deberán eliminar los residuos vegetales mediante vertido o traslado al vertedero, según la normativa aplicable.</p> <p>Faj silvicolas: Se revisará el estado de los paneles informativos y serán sustituidos en caso de estar dañados o deteriorados.</p> <p>Prohibición del uso del fuego según lo indicado en la Orden de 21 de mayo 2006 y en el art. 484 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (modificada por Real Decreto-Ley 15/2022). La eliminación de residuos se realiza periódicamente a través de Programa de Gestión de Agencia pública.</p>			
5.3. DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LOS USUARIOS			
<p>Como medio de divulgación se ha elaborado una Ficha del Equipamiento de uso público con medidas de autoprotección, recomendaciones generales y un plano de localización de las vías de evacuación. En el EUP se dispondrá del QR para su descarga.</p> <p>A través de la Ventana del Visitante se pondrá disponible para su descarga la Ficha del EUP recogiendo las medidas preventivas del equipamiento:</p> <p>https://www.parquedeandaluca.es/mediosdeinformacion/web/ventanadelvisitante</p>			

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

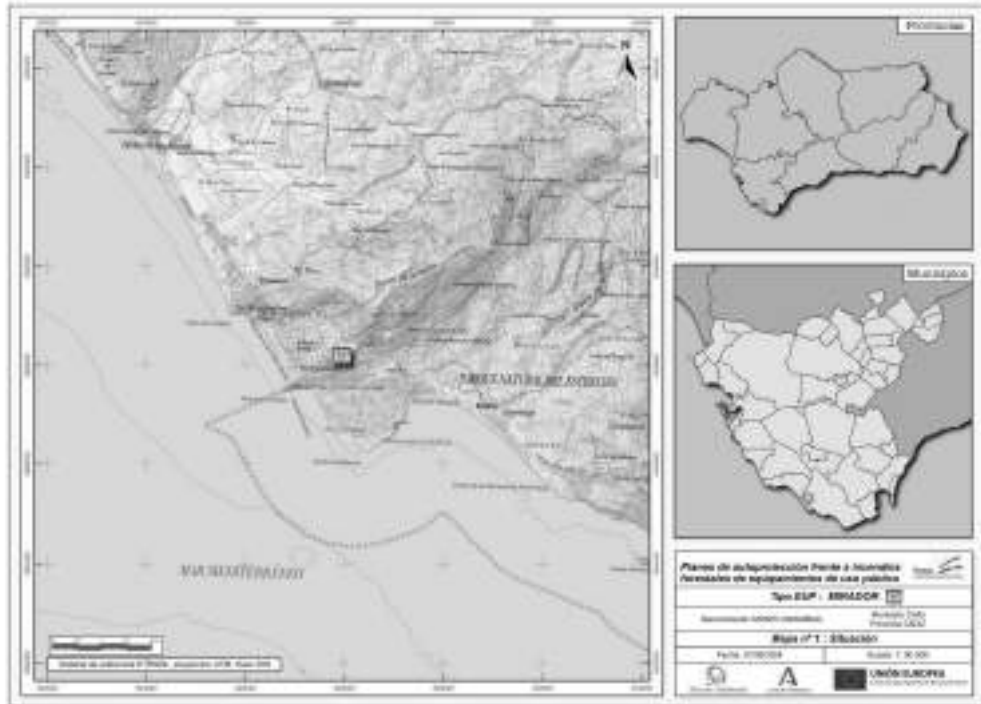


7. PLANIFICACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA	
7.3. COORDINACIÓN CON LOS MEDIOS EXTERIORES (INFOCA, bomberos)	
<p>En el EUP si sobreviene un incendio forestal o una columna de humo, avisar a las personas que están cerca y comunicarlo al teléfono 112. Una vez el teléfono cargado y listo para usar. En caso de incendio forestal que pudiera afectar a este equipamiento, la Dirección de Extinción Emergencia determinará si procede el envío de un Agente de Medio Ambiente con antorcha portátil, Grupo de Intervención de INFOCA o autoridad competente y con comunicación con la Dirección de Extinción Emergencia, y que será el responsable de la coordinación o colaboración en la evacuación si fuera necesaria. En todo caso obedecer las instrucciones de los Agentes de Medio Ambiente, Grupos de Intervención y cuerpos y fuerzas de seguridad o de Protección Civil.</p>	
7.4. SISTEMA DE EVACUACIÓN	
<p>Se ha elaborado una Ficha del equipamiento con reglas de autoprotección, recomendaciones generales en caso de incendio forestal y un plano con la ubicación del punto de encuentro del equipamiento y las vías de evacuación. Esta ficha está disponible con un QR para su descarga en el EUP y está también disponible a través de la Ventana del Visitante: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/visitante/visitante</p> <p>Si el incendio se localiza a suficiente distancia para que el frente del incendio tarde lo bastante en llegar al EUP para permitir la evacuación de los usuarios, éstos procederán a la misma a través de las vías de evacuación indicadas en la Ficha del equipamiento, en este caso por polo forestal hacia Zahara de los Atunes. Si esta evacuación no fuera posible, se debe comenzar las maniobras al 112 y se tendrán que seguir en todo momento los órdenes de los servicios de emergencia. En todo caso las vías de evacuación más seguras se podrán evaluar y determinar por la Dirección de Extinción Emergencia o los agentes de la autoridad, en función de las características y evolución del incendio.</p>	
7.5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
<p>Como medio de divulgación se ha elaborado una Ficha del EUP con reglas de autoprotección, recomendaciones generales en caso de incendio forestal y un plano con la ubicación de las vías de evacuación. En el EUP se dispone del QR para que los usuarios del equipamiento se descarguen la Ficha.</p> <p>A través de la Ventana del Visitante también está disponible para su descarga la Ficha del EUP con información de utilidad en caso de emergencia: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/visitante/visitante</p>	
8. DIVULGACIÓN DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA	
<p>Como medio de divulgación se ha elaborado una Ficha del EUP con reglas de autoprotección, recomendaciones generales en caso de incendio forestal y un plano con la ubicación de las vías de evacuación. En el EUP se dispone del QR de la Ficha para su descarga.</p> <p>En el momento de la emergencia se presta atención a la información que existe las autoridades competentes y a las instrucciones de los Agentes de la autoridad o Equipos de Intervención presentes.</p> <p>A través de la Ventana del Visitante está disponible para su descarga información de utilidad en caso de emergencia: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/visitante/visitante</p>	

Firma 2 de 2	Alcalde
29/05/2026	
José Antonio Santos Perea	
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	
29/05/2026	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

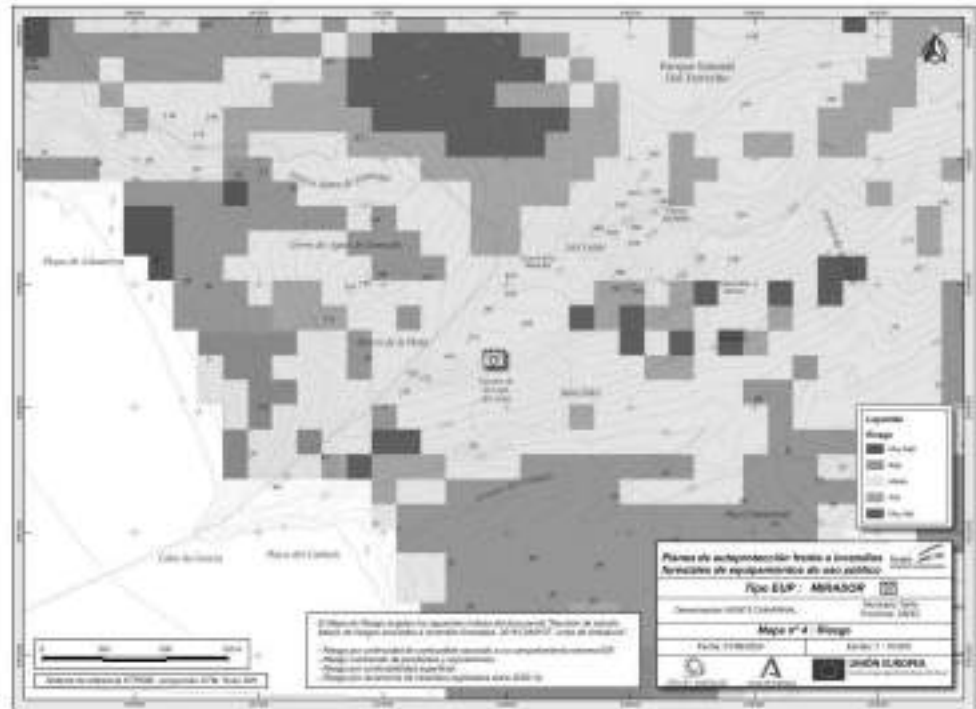
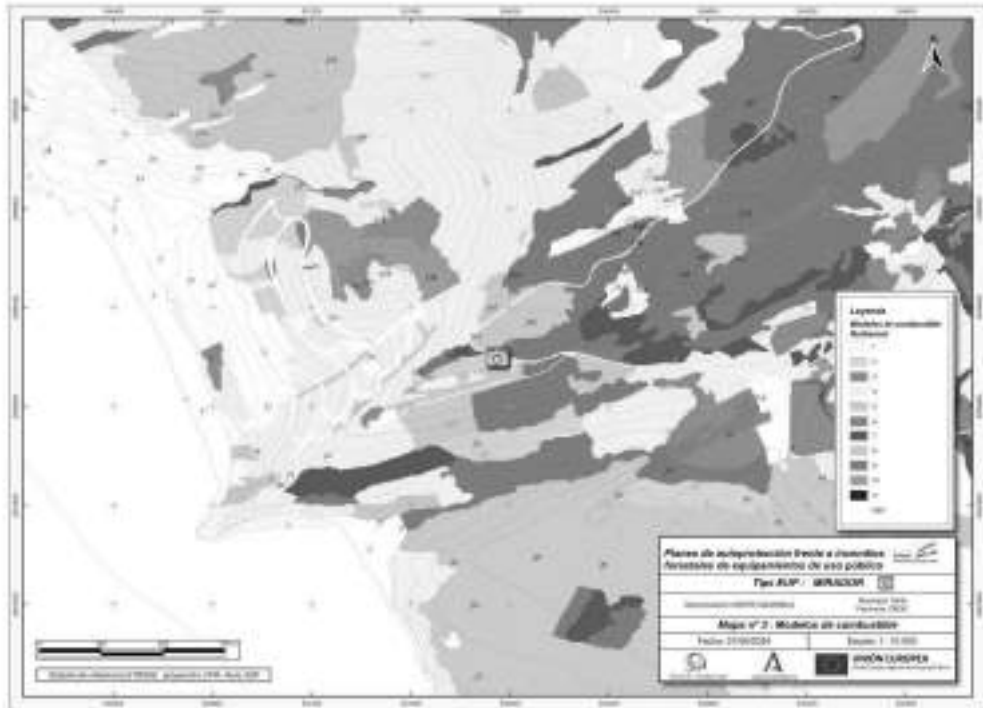




Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde
--------------	-----------------------------	------------	---	--------------	---------------------------	------------	---------

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

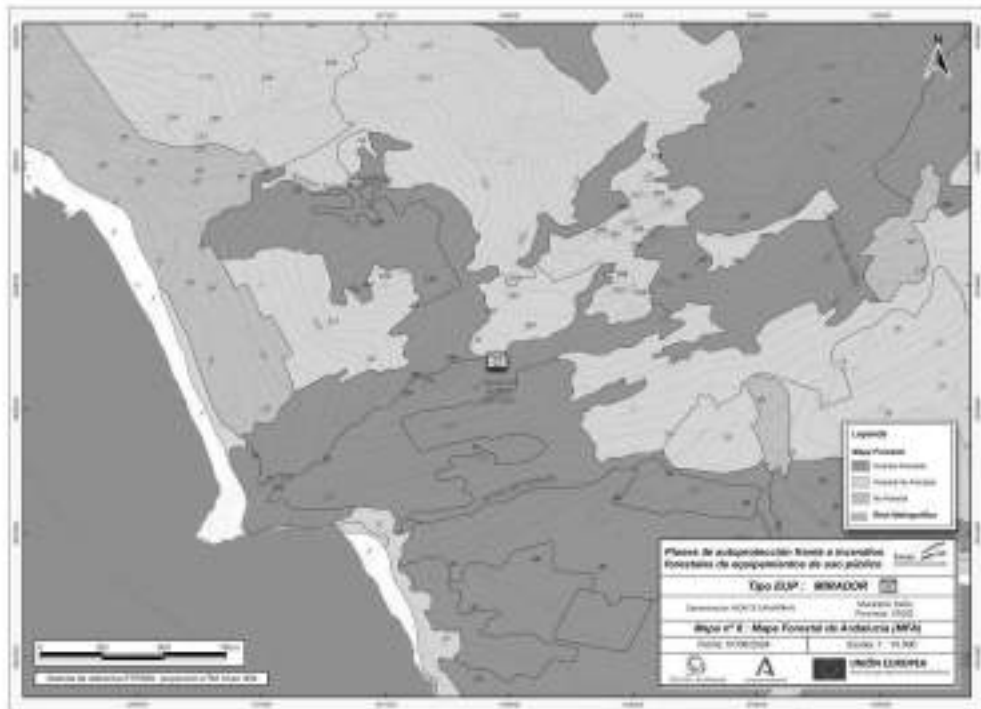
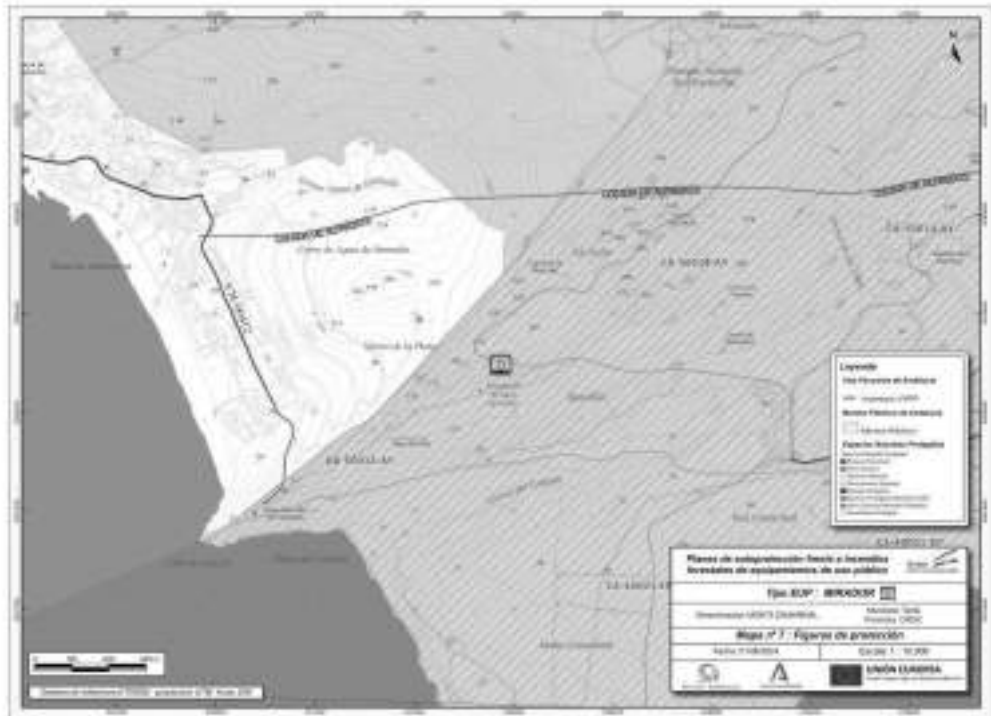




Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/05/2026	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	José Antonio Santos Perea	29/05/2026	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





16. APROBACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES CORRESPONDIENTE AL MIRADOR "CUEVA DEL MORO".

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Desarrollo Sostenible, Economía, Hacienda y Seguridad Ciudadana de fecha 20 de marzo de 2026.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

Departamento: MONTES

Asunto: Solicitud de aprobación del plan de Autoprotección del mirador "CUEVA DEL MORO"

Expediente: MONTES Y MEDIO AMBIENTE 2026/1909
QUORUM DE VOTACIÓN.- MAYORÍA SIMPLE

ANTECEDENTES

Primero: Con fecha 02/02/2026 tiene entrada en este Ayuntamiento instancia suscrita por Óscar Curtido Naranjo, cuyo DNI consta en el expediente, en representación de Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz cuyo CIF consta en el expediente, presentando Solicitud de aprobación del plan de Autoprotección del mirador "CUEVA DEL MORO" en el monte Sierra Plata (CA-50014-AY), del término Municipal de Tarifa.

MARCO NORMATIVO

- Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
- Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
- Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (Plan INFOCA).
- Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

FUNDAMENTOS

La Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Andalucía, recoge en su artículo 42 y siguientes: "Los Planes de Autoprotección tendrán por objeto establecer las medidas y actuaciones necesarias para la lucha contra los incendios forestales y a la atención de las

Firma 2 de 2	Alcalde	29/05/2026	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	29/05/2026	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	debee30be71e4216ad994bb1d6657656001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

